

«SALVO SI SUSURRA...»: REFORMULACIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA INSTANCIA AUTORIAL

Mayte CANTERO SÁNCHEZ
Universitat Autònoma de Barcelona

En el presente artículo me gustaría apuntar ciertas reflexiones en torno a la compleja confluencia de la «muerte del autor» y los estudios de género y poscoloniales, puesto que la figura autorial es aún vigente como soporte mediático y como función en el espacio social y literario. Tal y como respondió Foucault a Lucien Goldmann tras la conferencia *¿Qué es un autor?* (1969) –«definir de qué modo se ejerce la función-autor [...] no equivale a decir que el autor no existe. [...] Ahorrémosnos pues las lágrimas»–, la defunción del autor es el ocaso de cierta forma de concebir la relación autor-obra; no es una sentencia irrevocable que conlleve una desaparición total de la autoría.

Las voces (pre)ocupadas por acceder a un estatus de autoría al que históricamente han estado vetadas por la denominada «violencia epistémica» de Spivak plantean un desafío a esa escritura que no encontraría referente en el sujeto, quedando éste abolido en el significante. Esto es, lo que el presente artículo desarrollará es la relativa incompatibilidad entre la despersonalización como imperativo ético de la escritura contemporánea (Foucault, 1999b) y la vindicación de llegar a la voz y dar voz por parte de sujetos inscritos en posiciones periféricas dentro del campo social y simbólico.

La estructura seguida es la siguiente: en primer lugar, se explicará en qué consiste la autoría y su quiebre teórico como síntoma del ocaso de cierta concepción del pensamiento metafísico (a), para posteriormente pasar a debatir ciertas nociones propuestas por la crítica literaria feminista dialogando con el borrado (o no) de la instancia autorial (b). Por último, una vez observada la irreductibilidad de cierta figura autorial, se tratará de analizar la función-autor desde nociones del pensamiento contemporáneo (c).

Antes de comenzar con los argumentos enumerados y a modo de punto de partida del debate teórico, me gustaría citar a Roland Barthes, puesto que son las cuestiones que atraviesan este fragmento las que dieron pie tanto al título como a las reflexiones de este escrito:

El texto es un objeto fetiche y ese *fetichisme me desee*. El texto me elige mediante toda una disposición de pantallas invisibles, de seleccionadas sutilezas: el vocabulario, las referencias, la legibilidad, etc.; y *perdido en medio del texto* (no por *detrás* como un *deus ex machina*) está *siempre el otro, el autor*. Como institución el autor está muerto: su persona civil, pasional, biográfica ha desaparecido; desposeída, ya no

ejerce sobre su obra la formidable paternidad cuyo relato se encargaban de establecer y renovar tanto la historia literaria como la enseñanza y la opinión. Pero en el texto, de una cierta manera, *yo deseo al autor*: tengo necesidad de su figura (que no es ni su representación ni su proyección), tanto como él tiene necesidad de la mía (*salvo si sólo murmura*). (Barthes, 1993: 46, el énfasis es mío)

Muerte del autor

La institución autorial se puede definir como el conjunto del (a) corpus literario atribuido, (b) discursos en torno a la obra (la crítica) y (c) los discursos producidos por la(s) postura(s) que adopta el autor en los diferentes escenarios en los que participa.

El interés por la autoría surge al corroborar que es un espacio privilegiado para analizar la construcción del sujeto moderno/contemporáneo, ya que la autoría se encuentra en la encrucijada de las cuestiones acerca de las nociones sujeto y la identidad, así como los regímenes bajo los que ambas se escenifican relacionadamente.

La noción de autor dispensada por la historia de la literatura desde el siglo XVIII encubre una forma de concebir el sujeto y la identidad como algo idéntico a sí mismo, continuo, único, determinable y cognoscible, esto es, como una instancia metafísica postulable. Esta noción data de dos siglos y medio en la historia de la tradición literario-cultural europea: se gesta durante el siglo XVIII, un momento de fuerte individualización en la historia de las ideas (Foucault, 1999b: 332), en una coyuntura de fuerte cambio epistemológico. La pretensión gnoseológica holística y totalizante a través de una racionalidad ilustrada que queda patente en proyectos como la *Encyclopédie* (Diderot y D'Alembert, 1772), se traduce en la catalogación de las obras literarias y el establecimiento de relaciones de asignación. A partir de este momento, la legitimización del texto permanecerá supeditada a la operación de atribución a un nombre propio que determinará su ámbito de circulación y difusión.

En palabras de Eleonora Cróquer, la vida del autor no está metonímicamente contaminando el texto. Michel Foucault toma la frase de Beckett «¿Qué importa quien habla?» para postular que la indiferencia del individuo es uno de los imperativos de la ética de la escritura contemporánea, esto es, la escritura no es la sujeción de un sujeto al lenguaje sino la apertura de un espacio en donde el sujeto que escribe no deja de desaparecer. Términos comparables son la escritura «neutra» o «de lo neutro» de Maurice Blanchot o la idea de abolición del significante en el campo del sujeto de Roland Barthes. Tras la muerte de Dios nietzscheana, esto es, la caída de una instancia trascendente y fundadora, y la «muerte del sujeto» foucaultiana, se problematiza también la Autoría en el sentido fuerte del término, esto es, como única garante o fiduciaria del significado de la obra. No obstante, me gustaría señalar que ya Kierkegaard, en 1846, vindicó la escisión entre la atribución jurídica de un texto, esto es, la responsabilidad legal, y la autoría literaria, preconizando la autoría como una mera localización donde el lenguaje (ecos, repeticiones, intertextualidades) se entrecruza continuamente:

Desde el punto de vista jurídico y literario la responsabilidad es mía, pero en un sentido dialéctico lato, he sido yo quien *ha dado la ocasión* de escuchar esta obra en el mundo de la realidad, el cual naturalmente no puede ocuparse de escritores poético-reales y por eso, con perfecta coherencia y con pleno

derecho, desde el punto de vista jurídico y literario, se atiene a mí. Desde el punto de vista jurídico y literario, porque toda producción poética se habría vuelto *eo ipso* imposible o bien insignificante e insoportable si la réplica debiera ser la propia palabra (en sentido directo) del autor. (Kierkegaard, 2010: 603)

Susurro del autor: ¿Quién postula la muerte de la institución autorial?

Me gustaría plantear ahora qué sucede con la relación entre la escritura y las escritoras respecto a la despersonalización propuesta por los teóricos postestructuralistas. Los casos de autoras son, según la historia literaria clásica, o bien silenciados o bien casos espectaculares y «espectacularizados». Por otra parte, es pertinente cuestionar quién y desde dónde, esto es, en qué marco simbólico se firmó la defunción del autor. Las articulaciones teóricas acerca de la autoría como elemento totalmente irrelevante provienen de posturas hegemónicas y epistemológicamente privilegiadas, esto es, del adentro cultural inteligible que se opone a su afuera constituyente: hombres blancos, académicos, europeos, pertenecientes a la clase burguesa; personas, que en términos de Pierre Bourdieu, poseerían un alto capital simbólico/cultural.

Curioso síntoma cultural que unos años después de la teorización de la muerte del autor, y en un tono muy diferente, Joana Russ publique *How to suppress women's writing?* (1983). Es decir que, mientras que en el campo postestructuralista francés se reiteraba la necesidad ética de la abolición de la figura autorial, otras académicas trataban de paliar la supresión sistemática de la escritura de escritoras, o al menos, trataban de comprender los mecanismos de poder que han impedido históricamente que las mujeres alcanzaran una autoría plena. Para Russ, las estrategias que deslegitiman la escritura de mujeres son, entre otras, la supuesta falta de interés temático o la inadecuación de los temas, la baja calidad de los escritos, su característica de anomalía o directamente la negación de su autoría.

Si bien no se está exhortando aquí a una vuelta al análisis de corte positivista de la obra como mero vehículo de la intencionalidad en el que autor/a y obra conformen una unidad, es ineludible explicitar, como ha hecho la teoría feminista, que las condiciones materiales y simbólicas pueden posibilitar o imposibilitar la entrada en el espacio literario.

Cabe llevar más allá la hipótesis vindicada por Virginia Woolf en *Una habitación propia* (1929), esto es, la idea de que las mujeres deben lograr la autonomía que detenta aquel que está eximido de las labores de «conservación» para poderse igualar al sujeto clásico de razón y letra que puede crear gracias a la exención de las tareas mundanas. Poder escribir desde una posición subalterna no es un mero ejercicio de asimilación en el que, desde posturas periféricas, se consiga acceder, en primer lugar y de una vez por todas (i) al espacio literario androcéntrico gracias a «la soledad y el desapego de la habitación propia» (ii) para, en segundo lugar, borrar la autoría debido al derrumbe del aparato legitimador de corte positivista. Citando el título de un artículo de Adrienne Rich, escribir es un arma de revisión, no sólo de la historia literaria y sus múltiples borrados, sino de las implicaciones del mismo hecho de escribir, esto es, del régimen concreto de enunciación.

Esbozar las condiciones de posibilidad de la autoría apela a la idea de «violencia epistémica» de Spivak, puesto que además de la desigualdad material que Woolf propone paliar gracias a la habitación propia, existe una desigualdad simbólica causada por no poseer narrativas, o poseer unas narrativas no autorizadas en el campo cultural. Las manifestaciones artísticas actúan y han actuado como altavoz de ciertas experiencias silenciadas, o al menos, como plataformas para una discursivización de experiencias otras que han sido sistemáticamente borradas. Para Spivak,

[L]a violencia epistémica se relaciona con la enmienda, la edición, el borrón y hasta la anulación tanto de sistemas de simbolización, subjetivación y representación que el otro tiene de sí mismo, como de las formas concretas de representación y registro, memoria de su experiencia [...]. La violencia epistémica se relaciona con la pregunta hecha por Edward Said «¿quién tiene permiso de narrar?». (Spivak, 2003: 316)

Como señala Maria-Mercè Marçal, las mujeres escritoras (con todos los problemas que acarrea este sintagma desde una teoría *queer* y transfeminista), como todo aquel que nace en el seno de una cultura oprimida, se han visto abocadas al esfuerzo, al reto de recuperar, de inventarse a sí mismas, de crear una memoria otra, una tradición otra (Marçal, 2004: 142). La relevancia de la voz y el potencial político de narrar o poetizar las experiencias desde una posición subalterna entra en tensión con la puesta en duda de la posibilidad de representación tan propia de la posmodernidad. La tesis de Barthes dificulta, a nivel teórico al menos, este permiso de narrar: si bien la función-autor problematiza la noción de genio que, por seguir empleando términos foucaultianos, es un dispositivo portador de verdad en un régimen de subjetivación concreta, existen una serie de obstáculos que continúan impidiendo el estatus de autoría plena dentro de la máquina cultural para aquellas subjetividades que narran o poetizan desde un lugar otro, sea por una cuestión de género, etnia o sexualidad. Se entiende aquí por autoría plena una forma de conceptualización, catalogación y distribución de los textos que no los confinen a unos compartimentos temáticos concretos y a menudo estancos.

La autoría irreductible /La autoría imposible

Rechazar el recurso filosófico a un sujeto constituyente no significa hacer como si el sujeto no existiese y hacer abstracción en favor de una pura objetividad; este rechazo tiene, en cambio, el objetivo de hacer aparecer los procesos que definen una experiencia en la cual el sujeto y el objeto se forman y transforman el uno a través del otro y en función del otro.

Foucault. *Dictionnaire des Philosophies*. Citado en Agamben, 2006: 84

Existe un cuerpo en medio (no previo a) de la obra; esto es, la corporeidad de todo corpus literario conduce a la comprensión del artefacto cultural como una manifestación concreta, cooriginaria de un individuo, lejos del paradigma (aún vigente) de la literatura como mediación entre una instancia superior y un escritor, una síntesis plausible gracias al genio encarnado romántico.

Por tanto, por una parte, la autoría está, al menos a primera vista, conformada y confirmada por un corpus-cuerpo que negocia con las posiciones hegemónicas, que llega a la voz y se da la voz. Por otra parte, en dicha instancia se pueden rastrear las marcas de un cuerpo sin el cual la escritura no

tendría lugar, de una escritura como rastro o gesto, lo cual no significa que sea la vida previa al texto la que otorgue sentido a la obra: la autoría es un gesto que garantiza la obra sólo a través de la presencia irreductible de un borde inexpresivo (Agamben, 2005: 92). El gesto, la inscripción es irreductible, así como la existencia de una subjetividad que se encuentra producida en ella. Una subjetividad que no es previa ni garante sino productora o instauradora de discursividades (Foucault, 1999a).

A modo de conclusión me gustaría plantear cuál es el espacio para la autoría si ponemos en diálogo las dos preguntas que atraviesan este artículo: ¿Qué condiciones de posibilidad y estatus se le otorga a la autoría si cruzamos ambas preguntas, esto es, la indiferencia ética foucaultiana, citando a Beckett –¿qué importa quién habla?– con la pregunta de Said (citada en Spivak) acerca de quién tiene permiso para hablar?

Es palmario que tratar de vaciar teóricamente de contenido la noción de autor no conlleva su borrado total en el circuito cultural, puesto que es una categoría que sigue operando, sea como soporte mediático, como *postura*, como propone Jérôme Meizoz, o como gesto, según Agamben, como ya se ha mencionado. Este último revisita la idea de función-autor foucaultiana desde una perspectiva diferente:

«Qué importa quién habla, ha dicho alguien que importa quien habla». Hay allí, entonces, alguien que, permaneciendo en sí mismo anónimo y sin rostro, ha proferido el enunciado, alguien sin el cual la tesis que niega la importancia de aquel que habla no habría podido ser formulada. El mismo gesto, que niega toda relevancia a la identidad del autor, afirma sin embargo su irreductible necesidad. (Agamben, 2005: 81)

La indiferencia ética respecto a la autoría presenta a ésta, pues, como un espacio incómodo para pensar la producción de subjetividades otras. La autoría engarza con la idea de firma por la tensión que ambas nociones presentan entre la singularidad y la repetición, puesto que la autoría se define como un principio de unidad estilística, un campo de coherencia conceptual y léxico y un foco expresivo, esto es, como un conjunto de marcas expresivas originales, y que sin embargo, como la firma, son reiteradas, reconocidas, reconocibles y, en última instancia, imitables.

Tanto para Foucault como para Agamben la escritura es un dispositivo por su condición estratégica, esto es, por ser una estrategia de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber y sostenidas por ellos.

Creo que puede ser prolífico pensar que la autoría también puede ser considerada como un dispositivo: sin borrar, por una parte, su existencia ni comprenderla, por otra, como la fuente garante de una verdad cuyo «residuo» sería el texto. Esto es, comprender que la autoría, si bien reformulada y minimizada, es una parte irreductible en tanto que producto(r) textual y dispositivo que sustenta y/o desborda una relación estratégica entre el poder y el saber, puesto que el dispositivo tiene una naturaleza estratégica: el dispositivo «autor» es un régimen de enunciación o un índice de inteligibilidad que si bien ha sido despojado de su condición unívoca de «decir verdad», continúa presente aunque sea en forma de una inscripción, postura o borde inexpresivo.

La crítica a la autoría no debe ser comprendida, pues, como una abolición sistemática de la misma, sino como uno de los elementos que ha servido, a lo largo del siglo XX, como piedra angular del cuestionamiento ético-político del acto de escritura, de la producción de efectos de verdad dentro de un régimen concreto y que, como otros regímenes de subjetividad propios de la Modernidad que operan, aún deben ser cuestionados y problematizados desde una perspectiva feminista y poscolonial.

Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2005): *Profanaciones*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- (2011): «¿Qué es un dispositivo?» *Sociológica*, 26, pp. 249-264.
- BARTHES, R. (1993): *El Placer del texto: lección inaugural de la cátedra de semiología lingüística del Collège de France pronunciada el 7 de enero de 1977*. Barcelona, Siglo XXI editores.
- (2004): *Roland Barthes*. Barcelona, Paidós.
- BONNET, J. C. (1985): «Le fantasma de l'écrivain», *Poétique*, 63, pp. 259-277.
- CRÓQUER, E. (2012): «Casos de autor: anormales/originales de la literatura y el arte (II). Allí donde la vida obra», *Voz y Escritura. Revista de Estudios Literarios*, 20, pp. 89-103.
- FOUCAULT, M. (1999a): «¿Qué es un autor?», en *Conocimiento y literatura*. Mérida, Universidad de Los Andes.
- (1999b): «El pensamiento del afuera», en *Entre filosofía y literatura*. Barcelona, Paidós.
- KAMUF, P. (1988): *Signature pieces: on the institution of authorship*. Londres, Ithaca.
- KIERKEGAARD, S. (2010): *Postscriptum no científico y definitivo a Migajas Filosóficas*. Salamanca, Sígueme.
- MARÇAL, M.-M. (2004): *Sota el signe del drac: proses 1985-1997*. Barcelona, Proa.
- RUSS, J. (1983): *How to suppress women's writing*. Houston, University of Texas Press Edition.
- SPIVAK, G. C. (2003): «Puede hablar el subalterno?», *Revista Colombiana de Antropología*, 39, pp. 297-364.